



ASUNTO: Actualización FVN3 Dirección de Auditoría,
correspondiente al mes de junio del 2023.

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

Sirva este medio para saludarle; además, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 8, fracciones V y VI, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que en el periodo del **01 al 30 de junio del 2023**, se generaron los siguientes avances en relación con la práctica de auditorías:

Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades:

- Se iniciaron las auditorías siguientes:
 1. AAD/006/2023, relativo al contrato de concesión a la empresa Mega Toilet, avance 5%.
 2. AAD/007/2023, relativo al contrato de concesión a la empresa Mega Toilet, avance 5%.
- Se emitieron los informes de auditoría siguientes:
 - Informes de auditoría (preliminares):
 1. AAD/002/2022 a la Dirección de Servicios Médicos Municipales (iniciada en el mes de mayo del 2022), avance 75%.
 - Informes de seguimiento:
 1. AAO/005/2022 al DIF Guadalajara (iniciada en el mes de junio del 2022), avance 100%;



ASUNTO: Actualización FVN3 Dirección de Auditoría,
correspondiente al mes de junio del 2023.

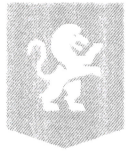
- No se iniciaron nuevas auditorías.
- Se emitieron los informes de auditoría siguientes:
 1. AOPG-021/2022, iniciada en el mes de marzo del 2022, informe final.
 2. AOPG-035/202, iniciada en el mes de abril del 2022; informe final.
 3. AOGP-070/2022, iniciada en el mes de mayo del 2022; informe preliminar;
 4. AOPG-076/2022, iniciada en el mes de mayo del 2022; informe final.
- **Auditorías Externas:**
 - No se iniciaron auditorías externas.

En el archivo denominado "LTAIPEJM8FV-N3_auditoría – junio_2023", se remiten los detalles de la información señalada en párrafos precedentes; además, se remiten de manera digital los archivos correspondientes, para su publicación en el portal de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Ahora bien, se informa que de una revisión minuciosa a la información que se ha remitido en el formato de la PNT, se advierte que en el mes de febrero del 2023, por un error involuntario se omitió informar de la continuidad de las auditorías a obras públicas multianuales, por lo que una vez que se ha detectado la omisión, se realiza la corrección en reporte; asimismo, se advierte del archivo Excel que se publica en el portal de transparencia, que este contiene algunos datos que no están actualizados, por lo que se solicita su amable colaboración, para efecto de que sea actualizado en los términos que se señalan en el archivo correspondiente, el cual se remite adjunto al presente.

Acorde a lo señalado, las auditorías que con anterioridad se han publicado y que están en proceso, no reportan avances.

En términos de lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada.



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio: DA/129/2023

ASUNTO: Actualización FVN3 Dirección de Auditoría,
correspondiente al mes de junio del 2023.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo 1, fracción V, inciso n), y 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 205, primer párrafo, 206, fracciones II, III, VI, VIII y IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; así como los numerales 3, 5, 20, 24, 25, y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 3 fracción V, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, y demás relativos aplicables.


Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.


Atentamente,

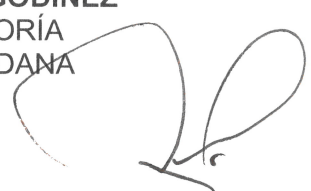
Guadalajara, Jal.; 07 de julio del 2023.


"2023, Año del Primer Centenario de la


Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara."


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA


KEEREM ARAUZA ARTEAGA
UNIDAD DE AUDITORÍA A
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES


JAIME EDUARDO REYES ROBLES
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA
PÚBLICA


Gobierno de
Guadalajara


Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Julio César Cova Palafox, Enlace de Transparencia de la Contraloría Ciudadana –Para
conocimiento.
Archivo.

AHG/KAA